

OBJETIVO: Brindar información actualizada de las fases del ciclo de las políticas, con criterios unificados que permitan conocer los principales avances en las mismas y generar recomendaciones.

I. ELEMENTOS GENERALES	
Nombre de la política	POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS (PPPF)
Decreto o CONPES de adopción	Decreto 545 de 2011 http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2014_politicas_publicas/politica_publica_para_las_familias_decreto_545_de_2011.pdf
Período de duración de la política	2011-2025
Fase actual de la política	Fase Implementación

II. ETAPA DE FORMULACIÓN	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
Metodología con la que se formuló la política	Formulación mediante metodología participativa con el sector académico, que contó con los siguientes momentos: <ul style="list-style-type: none"> - Actualización Estado de Arte - Identificación de actores claves - Grupos focales en territorios. - Consulta a expertos académicos. - Redacción y validación de documento con actores distritales, institucionales y ciudadanía.
Estrategia de participación empleada para la formulación	La estrategia de participación ciudadana empleada para la formulación de la Política Pública para las Familias en Bogotá involucró a los sectores público, académico, privado y comunitario, con el propósito de realizar una lectura de las realidades que enfrentaban las familias en la ciudad, reconociendo la diversidad de las familias, en sus estructuras, arreglos, roles en su interior, así como la necesidad de identificar los principales derechos colectivos vulnerados a las familias como organización social y sujeto colectivo. La propuesta para la construcción participativa se desarrolló en tres momentos metodológicos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Momento preparatorio y de investigación. 2. Momento de construcción social de la política. 3. Comunicación y publicidad de la política.

II. ETAPA DE FORMULACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
Marco analítico	<p>Dado que la Política no contó con una línea de base en su formulación, la actualización del análisis situacional de las familias en el documento técnico de soporte de Política Pública está elaborado a partir de las siguientes encuestas, construidas con base en el concepto de hogar, no de familia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuesta Calidad de Vida de Bogotá ECVB - 2007 • Encuesta Nacional de Demografía y Salud – ENDS 2010. • DANE-SDP. Encuesta Multipropósito para Bogotá, 2011. <p>Otras que se consideraron, pero no se incluyeron en el Documento técnico de PPPF, dado que son posteriores a su adopción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuesta Calidad de Vida Bogotá 2013 • DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares 2013. • DANE Encuesta Nacional del Uso del Tiempo 2020-2021 •
Marco ético político	<p>Principios y normas constitucionales enmarcadas en el Estado Social de Derecho y respeto de la dignidad humana, y el enfoque de derechos y sus tres principios de igualdad, diversidad y equidad, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las familias de Bogotá, en sus diferentes territorios.</p>
Marco conceptual	<p>El marco conceptual es tomado de la Política Pública para las Familias de Bogotá 2011-2025</p> <ul style="list-style-type: none"> • Familias • Familia como organización social y sujeto colectivo de derechos • Derechos colectivos de las familias • Familia como ámbito de socialización democrática • Diversidad familiar • Tipologías familiares • Prevención de violencias • Economía del cuidado • Familias por adopción o afecto
Marco jurídico y normativo	<p>Internacional</p> <p>El marco normativo internacional en temas de familia se fundamenta en instrumentos que reconocen y protegen los derechos de las familias, entendidas como el núcleo básico de la sociedad y el entorno principal para el desarrollo de sus integrantes. A continuación, se presentan los principales referentes normativos:</p>

II. ETAPA DE FORMULACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	<p>1. Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) Artículo 16: Reconoce a la familia como el elemento natural y fundamental de la sociedad, que tiene derecho a la protección por parte de la sociedad y del Estado. También establece el derecho de hombres y mujeres a contraer matrimonio y fundar una familia, con igualdad de derechos durante el matrimonio y en caso de disolución.</p> <p>2. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) Artículo 23: Subraya el reconocimiento de la familia como el grupo natural y fundamental de la sociedad, garantizando su protección. Asimismo, regula la protección del matrimonio y asegura la igualdad de derechos entre cónyuges.</p> <p>3. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) Artículo 10: Destaca la necesidad de conceder una amplia protección y asistencia a la familia como unidad básica de la sociedad. Este artículo enfatiza en especial la atención a las familias con hijos y a la eliminación de toda discriminación que afecte su desarrollo.</p> <p>4. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979) Artículo 16: Obliga a los Estados a eliminar la discriminación contra las mujeres en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares, garantizando la igualdad de derechos en la toma de decisiones sobre la familia.</p> <p>5. Convención sobre los Derechos del Niño (1989) Artículos 9 y 18: Reconocen la importancia de la familia como el entorno principal para el desarrollo y bienestar del niño, instando a los Estados a apoyar a los padres y tutores legales en sus responsabilidades de crianza.</p> <p>6. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) Artículo 23: Aboga por la eliminación de la discriminación hacia las personas con discapacidad en todas las cuestiones relacionadas con el matrimonio, la familia, la paternidad y las relaciones personales. También se resalta el apoyo a las familias para evitar la separación de los niños con discapacidad de sus hogares.</p> <p>7. Observaciones Generales de los Comités de Derechos Humanos y Sociales Los órganos de tratados de la ONU, como el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Comité de Derechos Humanos, han emitido observaciones generales que detallan la implementación de los derechos familiares, haciendo énfasis en la igualdad de género, la protección de la infancia y la diversidad en las configuraciones familiares.</p> <p>8. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p>

II. ETAPA DE FORMULACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	<p>Objetivo 16: Fomenta sociedades pacíficas, inclusivas y con justicia, considerando a la familia como un espacio clave para prevenir la violencia y promover la cohesión social.</p> <p>9. Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica, 1969) Artículo 17: Reconoce el derecho de la familia a la protección por parte de la sociedad y el Estado, destacando la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y la protección de los hijos.</p> <p>Estos instrumentos constituyen la base para el diseño de políticas públicas en favor de las familias, promoviendo su bienestar integral y su papel en la protección y desarrollo de los derechos humanos. Además, establecen parámetros para garantizar la igualdad, la no discriminación y el fortalecimiento de los lazos familiares como ejes fundamentales en la construcción de sociedades equitativas e inclusivas.</p> <p>Nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de Colombia: Artículo 5: El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad. Artículo 42: La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia • Ley 1857 de 2017. Por medio de la cual se modifica la Ley 1361/2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones • Ley 1413 de 2010. Por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas. • Ley 1361/2009. Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia. • Sentencia Corte Constitucional en 2015, que avala el matrimonio igualitario en Colombia y la Sentencia C-683 del mismo año, expone que no es constitucionalmente válido excluir de los procesos de adopción a las parejas del mismo sexo que conforman una familia. • Ley 1098/2006. por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Reconoce la importancia de la familia para los niños, niñas y adolescentes. Planteó que ICBF diseñará lineamientos de los programas especializados en los que tendrán prevalencia los principios de política pública de fortalecimiento a la familia • Sentencia C-577/11 se amplía la concepción de las familias a homoparentales. • Sentencia de 2 de septiembre de 2009 que amplía el reconocimiento de los vínculos a través de los cuales se constituye la familia.

II. ETAPA DE FORMULACIÓN	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	<p>Distrital:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución 1587 de 2023. Por la cual se actualiza y reglamenta el Comité Operativo para las familias en el marco del Consejo de Política Social y deroga la Resolución 1376/ 2011. Decreto 548/ 2016 Por medio del cual se deroga el Decreto 629/ 2015, y ordena la fusión y reorganización de los Observatorios Distritales, entre ellos el Observatorio Social para las Familias. Acuerdo 604/ 2015 que modifica el artículo 1 del Acuerdo 170/ 2015 que institucionaliza el Día de la Familia en el Distrito Capital. Decreto 545/ 2011 que adopta la Política Pública para las Familias.
Objetivo general	Garantizar los derechos de las familias, en el marco del Estado Social de Derecho, a través del reconocimiento de su diversidad, la transformación de patrones culturales hegemónicos y excluyentes, la promoción de relaciones democráticas y el diseño de estrategias que contribuyan a su seguridad económica y social, para la construcción de una sociedad justa y equitativa.
Objetivos específicos	<p>Objetivo específico 1: Promover la transformación de patrones culturales hegemónicos y excluyentes a través del reconocimiento de la diversidad de estructuras, arreglos, formas, relaciones, roles y subjetividades familiares, para la garantía de los derechos de las familias del Distrito.</p> <p>Objetivo específico 2: Promover en las familias la socialización de valores democráticos fundados en la solidaridad, el respeto a la diversidad, la igualdad y la equidad, mediante el fortalecimiento de las relaciones y la convivencia familiar que promuevan sujetos autónomos.</p> <p>Objetivo específico 3: Aunar recursos entre los sectores público y privado, la sociedad civil y la cooperación internacional, para contribuir en la ampliación de las oportunidades y el fortalecimiento de las capacidades de las familias para avanzar en su inclusión económica y social.</p>
Estructura definida para la política	<p>Eje 1: Reconocimiento de la diversidad de las familias. Líneas de acción: -Transformación de patrones culturales. - Agenda pública para las Familias en Bogotá. - Observatorio Social para las Familias.</p> <p>Eje 2: Promoción de la familia como ámbito de socialización democrática. Líneas de acción: - Promoción de la autonomía. - Convivencia y relaciones democráticas. - Ciudad Protectora.</p> <p>Eje 3: Seguridad económica y social para las familias.</p>

II. ETAPA DE FORMULACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	<p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generación de Ingresos. - Economía del Cuidado. - Protección económica y social de las familias.

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
<p>Instancia de coordinación de la política</p>	<p>La Resolución 1587 de 2023 actualiza y reglamenta el Comité Operativo Distrital para las familias, (CODFA), el cual hace parte de la estructura del Consejo Distrital de Política Social. La Secretaría Técnica está a cargo de la Subdirección para la familia de la SDIS. Sectores participantes:</p> <p><i>Permanentes</i> <i>Administración distrital</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Distrital de Integración Social • Secretaría Distrital de Salud • Secretaría de Educación Distrital • Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte • Secretaría Distrital de Planeación • Secretaría Distrital de Movilidad • Secretaría Distrital de Desarrollo Económico • Secretaría Distrital del Hábitat • Secretaría Distrital de Ambiente • Secretaría Distrital de Gobierno • Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia • Secretaría Jurídica Distrital • Secretaría Distrital de la Mujer • Secretaría General 	<p>La Resolución 1587 de 2023 actualiza y reglamenta el Comité Operativo Distrital para las familias, (CODFA), el cual hace parte de la estructura del Consejo Distrital de Política Social. La Secretaría Técnica está a cargo de la Subdirección para la familia de la SDIS. Sectores participantes:</p> <p><i>Permanentes</i> <i>Administración distrital</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) • Secretaría Distrital de Salud • Secretaría de Educación Distrital • Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte • Secretaría Distrital de Planeación (SDP) • Secretaría Distrital de Movilidad • Secretaría Distrital de Desarrollo Económico • Secretaría Distrital del Hábitat • Secretaría Distrital de Ambiente • Secretaría Distrital de Gobierno • Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia • Secretaría Jurídica Distrital • Secretaría Distrital de la Mujer • Secretaría General

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud-IDIPRON • Instituto Distrital de las Artes-IDARTES • Instituto para la Economía Social-IPES • Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-IDIGER • Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC • Caja de Vivienda Popular • Observatorio Poblacional, Diferencial y de Familias <i>Nivel nacional</i> • ICBF Regional Bogotá • SENA Regional Bogotá • Migración Colombia Regional Andina <i>Sector Privado</i> • Universidades privadas (Unimonserrate, Universidad Santo Tomás, Universidad la Salle) • ONG´s (Aldeas Infantiles) • Cajas de compensación familiar (Compensar, Cafam) • Programas de responsabilidad social empresarial (GELSA) <i>Invitados permanentes</i> • Personería de Bogotá • Veeduría Distrital <i>Sociedad Civil</i> • Comités Operativos Locales • Mesas estamentales de padres, madres y cuidadores de familia 	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud-IDIPRON • Instituto Distrital de las Artes-IDARTES • Instituto para la Economía Social-IPES • Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-IDIGER • Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC • Caja de Vivienda Popular • Observatorio Poblacional, Diferencial y de Familias <i>Nivel nacional</i> • ICBF Regional Bogotá • SENA Regional Bogotá • Migración Colombia Regional Andina <i>Sector Privado</i> • Universidades privadas (Unimonserrate, Universidad Santo Tomás, Universidad la Salle) • ONG´s (Aldeas Infantiles) • Cajas de compensación familiar (Compensar, Cafam) • Programas de responsabilidad social empresarial (GELSA) <i>Invitados permanentes</i> • Personería de Bogotá • Veeduría Distrital <i>Sociedad Civil</i> • Comités Operativos Locales • Mesas estamentales de padres, madres y cuidadores de familia

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
<p>Funcionamiento de la instancia</p>	<p>En cumplimiento del plan de trabajo y cronograma de sesiones del Comité Operativo Distrital para las Familias para la vigencia 2024 aprobados en la 1ª sesión ordinaria del 29 de febrero, con corte al 30 de abril de 2024 se han desarrollado (2) dos sesiones ordinarias y (1) una sesión extraordinaria con las siguientes características y alcances:</p> <p><i>Primera sesión ordinaria 29 de febrero 2024</i> Agenda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bienvenida, verificación del quorum y aprobación acta diciembre 2023 • Saludo Secretaría Técnica del CODFA • Presentación General de la Política Pública para las Familias • Retos 2024 • Lineamientos para el seguimiento de la política pública • Varios <p>Desarrollo y compromisos: Considerando que se presentaron nuevas delegaciones de entidades, organizaciones y empresas al interior del Comité Operativo Distrital para las Familias, se socializó la política pública, los productos del plan de acción y las metas programadas para la vigencia. Además, se destacaron los procesos de evaluación y reformulación de la política, implementación del Modelo de Atención Integral a las Familias, Incidencia en el plan de desarrollo (visibilizar las familias en la agenda pública), la territorialización de la política y el fortalecimiento de los sistemas de información que den cuenta del análisis situacional de las familias.</p>	<p>Dando continuidad al plan de trabajo y cronograma de sesiones del Comité Operativo Distrital para las Familias para este periodo de la vigencia 2024, se desarrollaron (4) cuatro sesiones ordinarias presenciales, correspondientes a los meses de junio, agosto, octubre y diciembre.</p> <p><i>Cuarta sesión (ordinaria): 27 de junio de 2024</i></p> <p>Resultados y compromisos</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Secretaría Distrital de Planeación presentó las modificaciones al cronograma de reporte de las políticas públicas distritales y las novedades a tener en cuenta en los reportes del plan de acción para la vigencia. • De otro lado, se acordó presentar en la próxima sesión del CODFA el avance del plan distrital de prevención de violencias, relacionado con el eje 2 de la política pública. • La Subdirección para las familias dio a conocer los resultados y logros de la celebración del día de la familia en cumplimiento al Acuerdo 604 de 2015. • Socialización del proceso de Evaluación de la Política Pública para las familias 2011-2025, que empezará en el segundo semestre de 2024, enfatizando en el compromiso de trabajar articuladamente en la fase de diseño de la evaluación, con el apoyo técnico de la Secretaría Distrital de Planeación. <p><i>Quinta sesión (ordinaria): 29 de agosto de 2024.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • La academia, las universidades participantes en el CODFA y el Observatorio poblacional, diferencial y de familias, dieron a conocer sus estudios e investigaciones del periodo junio 2023-junio 2024, en temáticas relacionadas con familias, así:

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>En lo relativo al seguimiento, desde la Secretaría Distrital de Planeación se compartieron los nuevos lineamientos y cronograma de trabajo para la entrega oportuna de los reportes y el procedimiento necesario para solicitar ajustes al plan de acción.</p> <p>Como compromisos de la sesión, se derivaron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Remisión acta reunión • Concertación préstamo de espacios futuras sesiones • Revisión propuesta temática día de la Familia. <p><i>Sesión extraordinaria 9 abril 2024</i> Agenda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bienvenida y verificación del quorum • Presentación propuesta celebración día y mes de la familia • Compromisos y cierre <p>Desarrollo y compromisos: En la sesión, se presentó un resumen de los antecedentes normativos del día y mes de la familia, junto con la propuesta de organizar una campaña de comunicación y una macro feria para facilitar el acceso a servicios relacionados con la seguridad económica y social dirigida a las familias. Esta iniciativa busca brindar soluciones de manera rápida y efectiva a través de un espacio físico designado para tal propósito.</p> <p><i>Sesión ordinaria 25 de abril 2024</i> Agenda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Saludo, verificación del quorum y aprobación acta anterior 	<p>a) Universidad de la Salle: Roles y dinámicas de las familias multiespecie bogotanas. Violencias interrelacionadas en las familias multiespecie: un reto para el abordaje desde el trabajo social.</p> <p>b) Unimonserrate: Producción investigativa y académica del Instituto de Estudios en Familia de la Fundación Universitaria Monserrate (2023-2024).</p> <p>c) Observatorio Poblacional, diferencial y de familias (SDP). Caracterización de los hogares familiares rurales según la EMB 2017 y 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En cumplimiento del compromiso de la sesión anterior, se socializó el avance del Plan Distrital de Prevención Integral de las Violencias 2021-2025 “Crear y crear para prevenir las violencias”. <p>El CODFA reflexionó respecto a temas relacionados con los objetivos específicos de la Política pública, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prevención integral de violencias, que implica abordarlas de manera holística, desde los diferentes sectores, atacando sus causas estructurales, culturales y sociales, y no solo los efectos o las consecuencias inmediatas. 2. Transformación de patrones culturales e imaginarios sociales que normalizan las violencias en la sociedad, a menudo, legitimando actitudes violentas; de ahí la importancia de desafiar creencias arraigadas en las familias y comunidades, promoviendo valores de igualdad, respeto y convivencia pacífica.

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña comunicativa celebración del día y mes de la familia • Evaluación de la Política Pública para las Familias • Seguimiento a la implementación del plan de acción • Varios <p>Desarrollo y compromisos: En el marco del espacio, se acordó trabajar en una propuesta alternativa para la celebración del día y mes de la familia, por razones coyunturales como el decreto distrital de austeridad del gasto en conmemoraciones y las limitaciones sobre usos de parques públicos por el racionamiento de agua potable.</p> <p>En este orden de ideas, se plantearon ajustes a la campaña gráfica y fortalecimiento del alcance de la sinergia de comunicaciones y acciones territoriales de acuerdo con los medios de comunicación, canales institucionales y recursos tecnológicos disponibles.</p> <p>Con relación al proceso de la evaluación de la política pública se presentaron las características establecidas en el CONPES Distrital y se establecerá una ruta de trabajo con mesas técnicas para avanzar en su propuesta metodológica y económica.</p>	<p>3. Prácticas excluyentes que, muchas veces, son invisibilizadas o normalizadas en contextos familiares, escolares o comunitarios, deben abordarse para prevenir violencias al interior de las familias.</p> <p>4. Rol de las políticas públicas: deben estar articuladas y respaldadas por un marco legal robusto, con programas que aborden las necesidades específicas de los grupos en mayor situación de vulnerabilidad frente a las violencias.</p> <p><i>Sexta sesión (ordinaria): 24 de octubre de 2024</i></p> <p>*Se dieron a conocer los servicios y rutas de atención a representantes de familias de las localidades del Distrito, así como las sugerencias comunitarias respecto a la prestación de los mismos teniendo en cuenta las dinámicas territoriales, a través de mesas temáticas lideradas por las entidades vinculadas a este comité,</p> <p>* Se resaltó el papel fundamental de la ciudadanía, cuando esta se informa previamente para participar en los procesos de política pública, desde su etapa de formulación, pasando por el seguimiento a su implementación en los territorios y las recomendaciones a tener en cuenta en los procesos de evaluación y reformulación.</p> <p>* De otro lado, el director de Diseño y Análisis Estratégico (DADE) de la SDIS, Iván Osejo, explicó la Metodología de seguimiento participativo a las políticas públicas, la cual será aplicada a esta política en su fase de evaluación, durante el año 2025.</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>* Como compromisos de la sesión, las entidades asistentes, dispusieron la información socializada en un drive, con el objetivo de ser consultada y socializada en los espacios locales; para tal fin, se remitirá el acta aprobada con el enlace correspondiente.</p> <p>Otro compromiso, la preinscripción de la ciudadanía interesada en hacer parte del proceso de participación para la evaluación de esta política pública en 2025posteriormente la DADE desarrollará el ejercicio respectivo para empezar con el mismo.</p> <p><i>Séptima sesión (ordinaria): 19 de diciembre de 2024</i></p> <p>* Presentación del balance de la gestión del CODFA durante la vigencia 2024, Articulación interinstitucional - CODFA.</p> <ul style="list-style-type: none"> Vinculación de directivos y otras entidades en la instancia, entre ellos, la directora del Sistema de cuidado de la Secretaría de la mujer; el director de participación de la Secretaría de educación y la subdirectora de Políticas públicas de la Secretaría de Salud, así como la vinculación de las cajas de compensación CAFAM, Compensar, empresa privada Gelsa. Para el segundo semestre se avanzó en el diseño metodológico de la evaluación de la Política Pública para las Familias 2011 – 2025, siguiendo los lineamientos descritos en la Guía de Evaluación de Políticas Públicas de la SDP. <p><u>Investigaciones:</u></p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de estudios sobre el tema de familias en el distrito, por parte del Observatorio poblacional, diferencial y de familias (liderado por la SDP), desde un enfoque territorial, entre ellos, "Patrones espaciales de la violencia intrafamiliar y de la pobreza", Boletín de familias por localidades según ejes de la PP para las familias. Integración del enfoque de familias en los bienes y servicios ofertados, incorporando a las familias como grupo objetivo en la programación de actividades, fortaleciendo su participación y vinculación en procesos de educación y sensibilización ambiental. <p><u>Modelo de atención integral a las familias (MAIF)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> En el marco de las mesas de innovación de la SDIS, se avanzó en el prototipo módulo específico del Modelo de Atención Integral a las Familias (MAIF) en el Sistema Misional SIRBE, con el propósito de registrar la información de las familias atendidas en los servicios de la SDIS, * SDP realizó las recomendaciones para el reporte final de la vigencia del seguimiento a la implementación del plan de acción de la PPPF. El compromiso fue que se debe remitir en la primera semana de febrero a la entidad líder de la Política pública, en cumplimiento del cronograma acordado. <p>* Se invitó al Comité a vincularse de manera activa en los principales retos que como instancia de política pública distrital deberán asumirse en la próxima vigencia: la evaluación de la PP familias 2011-2025, como insumo para su reformulación, obedeciendo al ciclo de las políticas públicas, así como la actualización del Portafolio "Familiando por los derechos" como herramienta fundamental para avanzar en la gestión y operativización</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>del Modelo de atención integral a las familias (MAIF), uno de los mecanismos de implementación de esta Política pública.</p> <p>* Se acordó que la primera sesión del CODFA de 2025, será el 13 de febrero en Compensar concertando las sesiones los segundos jueves de los meses pares.</p>
<p>Instancias de coordinación en lo local</p>	<p>Según la resolución 1587 de 2023, en los territorios funcionan los Comités Operativos Locales para las Familias (COLFA). A través de estos espacios, se territorializa la PPPF, contribuyendo al posicionamiento de temas de familia en las agendas locales.</p> <p>A continuación, se presenta un resumen de los temas abordados en los COLFA, en las 20 localidades, teniendo en cuenta que se priorizó la línea técnica para la planeación y celebración del día de la familia, con la seguridad económica y social, así como temas de prevención de las violencias en la vida cotidiana y salud mental:</p> <p><i>Seguridad económica y social de las familias</i></p> <p>La línea temática de la política pública se centra en comprender y abordar las condiciones y aspectos que afectan la calidad de vida de las familias en su día a día, en especial, lo relacionado con la seguridad social y económica de las familias. Esto implica analizar las dinámicas familiares, las rutinas, las necesidades básicas, la vivienda, el acceso a servicios públicos, el empleo, la educación, la salud, la recreación y otros aspectos que influyen en el bien-estar, la calidad de vida y la estabilidad familiar.</p>	<p>Durante el segundo semestre de 2024, se registraron avances significativos en el funcionamiento de los COLFAS en todas las localidades, con especial énfasis en temas de seguridad económica, prevención de violencias y salud mental, así como en la participación incidente de las familias en la planeación estratégica.</p> <p><i>1. Seguridad económica y social de las familias</i></p> <p>El trabajo se centró en identificar brechas en acceso a servicios y condiciones básicas. En promedio, el 60% de las acciones previstas en esta línea fueron ejecutadas en las localidades, lo que se tradujo en la implementación de programas piloto para mejorar el acceso a subsidios de vivienda y formación laboral en zonas priorizadas. En Usme, se destacó el desarrollo de 4 talleres comunitarios sobre derechos en vivienda rural y urbana, donde participaron más de 300 personas, fortaleciendo su capacidad para acceder a programas de vivienda digna.</p> <p><i>2. Prevención de violencias</i></p> <p>Se realizaron 12 reuniones en las 20 localidades para abordar la prevención de violencias y el fortalecimiento del tejido familiar, así como las rutas de atención de violencias</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>Estos temas permiten a los comités locales de familias identificar y abordar los desafíos y brechas en el acceso a servicios y oportunidades, y promover acciones orientadas a mejorar la calidad de vida cotidiana de las familias. Se busca impulsar programas, bienes y servicios que fortalezcan el entorno familiar, promuevan el desarrollo integral de los miembros de la familia y fomenten el bienestar y la inclusión social.</p> <p>La seguridad social y económica de las familias es un desafío que requiere la colaboración de diversos actores, incluyendo entidades gubernamentales, organizaciones sociales, empresas y la academia. La socialización del tercer eje de la política pública debe promover la creación de redes de trabajo y la sinergia entre estos actores para optimizar los recursos y maximizar el impacto de las acciones.</p> <p><i>Prevención de violencias</i> En los comités locales de política pública para las familias en el primer trimestre realizaron reuniones cuyas temáticas también giraron en torno a violencias, tipologías de familia y líneas conceptuales y teóricas sobre las violencias al interior de las familias; con el objetivo de generar espacios de diálogo, reflexión y propuesta entre los diferentes actores involucrados, atención y reparación de las situaciones de violencia familiar en lo local.</p> <p><i>Planeación estratégica</i> Durante el 1º trimestre de 2024 en los COLFA, se priorizó la línea técnica para la planeación de los comités operativos locales, aprobando los planes de trabajo para la vigencia, solicitando delegaciones oficiales y actualizando los directorios de estos espacios de política pública local.</p>	<p>Como resultado se encuentra –la identificación de 120 casos críticos que fueron remitidos a servicios especializados para intervención urgente.</p> <p>En Usme, se avanzó en un proyecto piloto enfocado en violencia intrafamiliar que involucró a 120 familias, logrando un 75% de avance en la remisión a programas de acompañamiento.</p> <p><i>3. Salud mental</i> -Durante el segundo semestre, el 14,2% de la población en Bogotá accedió a programas relacionados con salud mental, según datos de la Secretaría Distrital de Salud. En el marco de los COLFA, se realizaron jornadas educativas y de sensibilización, beneficiando directamente a las familias de la ciudad que reconocen la importancia de la salud mental en la calidad de vida.</p> <p><i>4. Planeación estratégica y fortalecimiento organizacional</i> Como ejemplo destacado de planeación y articulación local se presentan los resultados del Consejo Local de Política Social (CLOPS) de Usme.</p> <p>-En el CLOPS de Usme, se abordó la necesidad de mejorar las condiciones de vivienda digna en áreas rurales y urbanas, con enfoque diferencial para campesinos y habitantes en condiciones de vulnerabilidad. Este CLOPS logró formalizar la participación de tres organizaciones comunitarias en el diseño del programa de subsidios habitacionales, alcanzando un 70% de avance en la formulación del proyecto.</p> <p>En conclusión, el avance en los COLFA durante el segundo semestre de 2024 demostró un compromiso consolidado</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p><i>Salud mental</i></p> <p>La Secretaría Distrital de Salud, en todas las subredes realizó sensibilizaciones en torno a la salud mental en los Comités Locales de Política Pública para las Familias (COLFA), instancias en las que participan representantes de familias.</p> <p>Las sensibilizaciones abordaron temas como la importancia de la salud mental, los factores que pueden afectarla, los signos de alerta, los recursos disponibles para la atención de situaciones derivadas de su afectación, cómo contribuir a la prevención y detección temprana y la promoción de la salud mental en las familias, así como las acciones de autocuidado.</p> <p>Datos relevantes compartidos en los COLFA en salud mental:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Según cifras de la Secretaría de Salud: El 13,5% de la ciudadanía ha consultado por un tema de salud mental alguna vez en su vida. • Del total de personas que han consultado por salud mental, el 54% ha recibido psicoterapia individual y el 52% ha recibido tratamiento farmacológico <p><i>Participación incidente de las familias en la toma de decisiones:</i></p> <p>La voz y la experiencia de las familias son esenciales para construir políticas públicas efectivas que fomentan mecanismos de participación ciudadana que permitan reconocer su autogestión, expresar sus necesidades y prioridades, y contribuir al diseño e implementación de estrategias conjuntas para su solución articulando esfuerzos entre actores sociales.</p>	<p>con la implementación de la PPPF en todo el Distrito. En este período, la localidad de Usme, en particular, se posicionó como un modelo de gestión en temas de vivienda digna, logrando integrar la planeación participativa con resultados tangibles en beneficio de sus comunidades rurales y urbanas.</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
Plan de acción	<p>El Plan de Acción de la PPPF se aprobó con documento CONPES #18 del 20 de diciembre de 2021. Cuenta con 11 resultados (previamente armonizados con las 20 metas de la PPPF) y 55 productos organizados según los 3 ejes y objetivos específicos de la política pública.</p> <p>A continuación, se amplía el detalle de la estructura del Plan actualizado:</p> <p>Eje 1: Reconocimiento de la diversidad de las familias: <u>Resultados 4 y productos 17</u></p> <p>Eje 2: Promoción de la Familia como ámbito de socialización democrática: <u>Resultados 3 y Productos 15</u></p> <p>Eje 3: Seguridad económica y social: <u>Resultados 4 y productos 23</u></p>	<p>El Plan de Acción de la PPPF se aprobó con documento CONPES #18 del 20 de diciembre de 2021. Cuenta con 11 resultados (previamente armonizados con las 20 metas de la PPPF) y 55 productos organizados según los 3 ejes y objetivos específicos de la política pública.</p> <p>A continuación, se amplía el detalle de la estructura del Plan actualizado:</p> <p>Eje 1: Reconocimiento de la diversidad de las familias: <u>Resultados 4 y productos 17</u></p> <p>Eje 2: Promoción de la Familia como ámbito de socialización democrática: <u>Resultados 3 y Productos 15</u></p> <p>Eje 3: Seguridad económica y social: <u>Resultados 4 y productos 23</u></p>
Estado de implementación	<p>La SDP publicó la información correspondiente al cuarto trimestre de 2023 (último informe publicado), que se elaboró con base en el calendario de seguimiento establecido por dicha entidad. Para su construcción, se contó con la información proporcionada por todas las entidades y dependencias que tienen responsabilidades en el plan de acción de la PP para las familias, ya sea como responsables directos o como corresponsables. Esta información fue revisada y aprobada en el CODFA antes de proceder a su publicación por la SDP.</p> <p>A continuación, se destacan los siguientes productos:</p> <p><i>Producto:</i> 1.2.3. Familias atendidas en los servicios de psicología clínica y de la familia de la Universidad Santo Tomas de Aquino (USTA)</p>	<p>Con base en la información proporcionada por la SDP correspondiente al tercer trimestre de 2024, se reporta que en esta política pública, un 60.76% de los productos cuentan con un nivel de cumplimiento alto, el 3.64% se encuentra con un nivel de cumplimiento medio, un 1.82% de los productos cuentan con un nivel de cumplimiento bajo y un 38.18% de los productos cuentan con un nivel de cumplimiento en sobre ejecución.</p> <p>Aportes de la política pública a las familias y sus integrantes, por ejes:</p> <p>-Eje 1. Con el fin de promover la transformación de patrones culturales hegemónicos y excluyentes, para la garantía de los derechos de las familias se destaca:</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>Logros: En el Servicio de Atención Psicológica (SAP) de la Universidad Santo Tomás, abordó los siguientes fenómenos clínicos: Dificultades parentales, trastornos del comportamiento social en la infancia y adolescencia, Ansiedad, Pautas de Crianza, Custodia, Violencia intrafamiliar, Problemas del Comportamiento, Problemas asociados con el manejo de las emociones, Abuso sexual, Problemas de pareja, suicidio, entre otros.</p> <p>Observación: Los recursos financieros, presupuestales y administrativos son de carácter privado y autónomo de la USTA-Universidad Santo Tomás. No recibimos ningún rubro presupuestal del Distrito para la ejecución de estas actividades planteadas desde el programa, son recursos propios de la USTA. Se entregó este plan de acción como respuesta a los procesos trabajados con el comité operativo y planeación.</p> <p><i>Producto 1.2.5. Atención de cuidado para el desarrollo de capacidades, ejercicio y garantía de derechos de los hogares familiares de Bogotá.</i> Durante el periodo de reporte el Servicio de Acompañamiento a Hogares Pobres identificó, priorizó y vinculó a 3.040 hogares familiares pobres o en riesgo de pobreza, y durante la vigencia reportan 6.802 acumulados, realizando acompañamiento familiar que permitió dar acceso a la oferta de cuidado y tiempo liberado para desarrollar habilidades y capacidades, mitigando condiciones de vulnerabilidad garantizando derechos.</p>	<p>El Servicio de Acompañamiento a Hogares Pobres identificó, priorizó y vinculó a 1.780 hogares familiares pobres o en riesgo de pobreza, realizando acompañamiento familiar mediante la orientación para el acceso a la oferta de cuidado y tiempo liberado, así como, para el desarrollo de habilidades y capacidades, que permita la mitigación de condiciones de vulnerabilidad mediante la garantía de derechos.</p> <p>358 familias vinculadas en los procesos de participación de los IED en procesos de planeación estratégica de la incidencia de las familias en el entorno educativo.</p> <p>-Eje 2. Con el ánimo de promover en las familias la socialización de valores democráticos, fortaleciendo las sanas relaciones y la convivencia familiar, los siguientes productos tuvieron un impacto relevante:</p> <p>Durante el segundo trimestre de 2024 se realizaron 437 actividades de "Recréate en Familia" impactando a 25.581 personas en 15 localidades del distrito capital. Se realizaron 363 escuelas de padres, madres y cuidadores de las IED con actividades de sensibilización para prevenir las violencias y promover los derechos.</p> <p>En el segundo trimestre de 2024 se realizaron 300 acciones de réplica en el servicio de seguridad económica para la juventud, desde diversos espacios a partir de la formación como agentes comunitarios, donde se trabajaron temas como: corresponsabilidad familiar, convivencia, resolución pacífica de conflictos, prevención integral, comunicación asertiva, entre otros.</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p><i>Producto 2.1.1.</i> Actividades recreativas con familias intervenidas por el sector etario, étnico y social y en la celebración del día de la familia”.</p> <p>Logros: se desarrollaron 374 actividades de “Recréate en Familia” impactando a 153.692 personas en 14 localidades del distrito capital.</p> <p><i>Producto 2.2.4.</i> Plan de prevención "Crear y crear para prevenir las violencias" formulado e implementado.</p> <p>Logros: se realizaron mesas de trabajo con las entidades con productos en el Plan de Prevención de Violencias Creer y Crear, cumpliendo lo establecido en los reportes con cada una de las siguientes entidades: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON), Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, el Instituto Distrital de Turismo (IDT), la Secretaría Distrital de la Mujer (Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia).</p> <p>Durante el período mencionado, se llevaron a cabo acciones de seguimiento con cada una de las entidades para conocer el avance de las actividades desarrolladas en el marco del Plan Distrital Creer y Crear para prevenir las violencias y revisar aquellos productos que finalizaron en la vigencia 2023 o con corte al 30 de mayo del 2024, teniendo en cuenta que todas las actividades del Plan están vinculadas a los Proyectos de Inversión que finalizan en este período de 2024.</p>	<p>-Eje 3. Con el fin de contribuir en la ampliación de oportunidades y el fortalecimiento de las capacidades de la familia se destaca lo logrado con estos productos:</p> <p>Al corte de junio de 2024 se han beneficiado 35.776 hogares/familias con apoyos alimentarios que según el tipo de atención se discriminan así: a través de Comedores Comunitarios 22.964 hogares y 9.009 en bonos canjeables por alimentos del proyecto 7745 y 3.803 hogares con canastas alimentarias con enfoque étnico y rural.</p> <p>A corte de 30 de junio de 2024, la Secretaría de Educación del Distrito garantizó la atención educativa de 16.188 estudiantes, distribuidos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 9651 jóvenes • 5192 personas adultas • 1345 personas de 60 años o más <p>Lo anterior, muestra que la implementación del Plan de acción en el marco de la Política Pública para las Familias 2021-2025 ha permitido fortalecer la atención integral a diversas poblaciones mediante la adopción de <i>Estrategias Educativas Flexibles</i>, diseñadas para responder a las necesidades específicas de los grupos beneficiarios. Estas estrategias han sido claves para garantizar el acceso a la educación, promoviendo la equidad y cerrando brechas educativas históricas para las familias de Bogotá.</p> <p>Principales Estrategias Implementadas dando cumplimiento al plan de acción de la PPPF</p> <p>1. Aulas Hospitalarias y Espacios Seguros</p> <p>a. Orientadas a garantizar la continuidad educativa de niños, niñas y adolescentes</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>Se plantea el ajuste al Plan de prevención para las vigencias 2024 y 2025, específicamente para violencia en el contexto familiar y violencia sexual, teniendo en cuenta las funciones de la Subdirección para la Familia.</p> <p>Uno de los productos del Plan Creer y Crear, a cargo de la Subdirección para la Familia es la implementación de la Estrategia Entornos Protectores, Territorios Seguros, Inclusivos y Diversos. Allí se orientaron y sensibilizaron 808 personas, a través de 33 procesos o talleres en 13 localidades y 1 Escuela de Formación del Consejo de Atención a Víctimas en Prevención de Violencia en la localidad de Tunjuelito 52 personas, Candelaria 18 personas, Chapinero 97 personas, Suba 128 personas, Bosa 45 personas, Fontibón 38 personas, Usme 43 personas, Ciudad Bolívar 50 personas, Engativá 39 personas, Sumapaz 10 personas, Kennedy 79 personas, Barrios Unidos 23 personas y Los Mártires 127 personas; este grupo se conformó por 601 mujeres y 207 hombres, en mayor porcentaje entre los 27 y 59 años de edad con 476 personas.</p> <p>Según los avances de las actividades reportadas en la vigencia 2023, se ha logrado cumplir con el 70%.</p> <p>Producto 3.1.3. Número de hogares/familias beneficiadas con apoyos alimentarios a través de Comedores Comunitarios- Cocinas Populares, bonos canjeables por alimentos y canastas alimentarias.</p> <p>Logros: se beneficiaron 38.020 hogares/familias con apoyos alimentarios que según el tipo de atención se discriminan así: a través de Comedores Comunitarios 24.949 hogares, 9.217 en bonos canjeables por alimentos</p>	<p>en contextos de atención médica prolongada.</p> <p>2. Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente</p> <p>a. Proporciona formación educativa a adolescentes en conflicto con la ley, promoviendo su reintegración social y educativa.</p> <p>3. Educación para Personas Jóvenes y Adultas</p> <p>a. Dirigida a quienes no pudieron completar su educación básica y media, permitiéndoles reincorporarse al sistema educativo, mejorando sus oportunidades laborales y la calidad de vida de sus familias.</p> <p>4. Sistema Distrital del Cuidado y Estrategias Extramurales</p> <p>a. Atención educativa y cultural para personas en situación de cuidado o pertenecientes a sectores vulnerables, como las estrategias implementadas por el Ejército y la Secretaría de Gobierno.</p> <p>5. Atención en Contextos Penitenciarios</p> <p>a. A través del trabajo conjunto con el INPEC y las cárceles La Modelo, La Picota y El Buen Pastor, se ha ofrecido formación educativa a personas privadas de la libertad, fomentando su desarrollo personal y social.</p> <p>6. Programas para Ciudadanos y Ciudadanas Vulnerables</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>del proyecto 7745 y 3.854 hogares con canastas alimentarias con enfoque étnico y rural. Se identifica un mayor número de núcleos atendidos en el servicio de comedores comunitarios, frente a la línea de base (8.686), teniendo en cuenta el incremento de cupos que hubo en 2021 en este servicio. Adicionalmente, se proyectaron 4 personas por núcleo familiar en la línea base, y según la atención reportada, se evidencia un promedio de 2 integrantes por núcleo y no de 4.</p> <p>Desde 2023, los comedores comunitarios y las canastas indígenas implementaron acompañamiento a las familias con el componente de inclusión social, que busca el reconocimiento y respeto a la diferencia y, contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las personas beneficiarias del servicio Comedores Comunitarios y el beneficio Canastas Alimentarias para los Cabildos indígenas de Bogotá, implementando acciones de inclusión social para mejorar herramientas que fortalecen su participación en todo el mundo. Además de estas intervenciones, se lleva a cabo un seguimiento constante al estado nutricional de los beneficiarios, complementado con actividades que promueven la adopción de hábitos saludables. Estas acciones buscan no solo abordar las necesidades alimentarias, sino también contribuir al desarrollo integral de las familias atendidas.</p>	<p>a. Iniciativas como Casa de Todas, Aula Refugio y Casa Libertad han brindado acceso educativo a habitantes de calle, personas en riesgo de exclusión social, y poblaciones en procesos de transición social.</p> <p>7. Estrategias de Inclusión y Prevención</p> <p>a. <i>Casas LGBTI</i> y programas como <i>Semillas de Amor</i> del ICBF han integrado componentes educativos específicos para garantizar un entorno inclusivo, seguro y restaurativo para grupos vulnerables y sus familias.</p> <p><i>Impactos y Resultados Clave</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cierre de Brechas Educativas: <p>Estas estrategias han permitido garantizar el acceso a la educación de poblaciones tradicionalmente excluidas del sistema formal, mejorando significativamente su calidad de vida y la de sus familias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respuesta a Necesidades Específicas: <p>Cada estrategia fue diseñada teniendo en cuenta las particularidades de las poblaciones atendidas, desde niños hospitalizados hasta personas privadas de la libertad, promoviendo así la equidad educativa, lo que incide en la inclusión social y económica de las personas y sus familias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inclusión Social: <p>La educación como herramienta transformadora ha sido clave para la inclusión social de ciudadanos y sus familias en situaciones de vulnerabilidad, reforzando los principios de equidad y justicia social.</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p><i>Acciones para mejorar</i></p> <p>Producto 1.2.2: Acciones en Colegios con Alto Índice de Embarazo Adolescente</p> <ul style="list-style-type: none"> Este producto, bajo la responsabilidad del sector educación, presenta novedades significativas debido a la falta de reporte de acciones realizadas. Es crucial implementar estrategias para garantizar la ejecución y seguimiento efectivo de estas intervenciones, dado su impacto directo en la prevención del embarazo adolescente y en la promoción de entornos escolares responsables y seguros. <p>Producto 3.1.2: Programas de Intermediación Laboral y Formación para el Trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), encargada de este producto, no presentó el reporte correspondiente a los programas que buscan fortalecer la seguridad económica y mejorar la calidad de vida de los participantes y sus familias. Estos programas son fundamentales para reducir las brechas socioeconómicas, por lo que resulta imperativo establecer mecanismos de monitoreo y comunicación que aseguren el cumplimiento de los objetivos planteados. <p>Producto 3.3.2 “Títulos de propiedad registrados y entregados para predios localizados en estratos 1 y 2”</p> <ul style="list-style-type: none"> A cargo del sector hábitat, la cifra reportada de 79 títulos, genera alerta teniendo en cuenta que la meta

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>programada al finalizar el periodo es de 300. Esta situación está sustentada en el recorte presupuestal que tuvo el sector y que afectó el cumplimiento de las metas establecidas en este plan de acción.</p> <p>Teniendo en cuenta que el plan de acción de la política pública para las familias finaliza en 2025, se coordinarán esfuerzos para que los productos con cumplimiento bajo o que se encuentran en riesgo de generar incumplimiento, tengan un mayor seguimiento con el fin de no generar impactos negativos al cierre de la política.</p>
Enfoques	<p>Enfoque Basado en los Derechos Humanos:</p> <p>La política pública para las familias se implementa con un enfoque de derechos humanos, lo que significa que se garantizaron los derechos fundamentales de todas las personas, sin distinción alguna. Se promovió el acceso equitativo a servicios básicos como salud, educación, vivienda y seguridad para todas las familias, independientemente de su situación socioeconómica o composición. Se establecieron mecanismos para monitorear la calidad de los servicios, canales para la participación y consulta con las familias, y se trabajó para promover la no discriminación y la igualdad de oportunidades, especialmente para grupos vulnerables como las familias en situación de pobreza, las mujeres jefas de familia, las personas con discapacidad y las comunidades étnicas.</p> <p>Enfoque de Género:</p>	<p>Enfoque de género:</p> <p>Para este se destaca, que desde la Dirección de Enfoque Diferencial de la Secretaría Distrital de la Mujer, en cumplimiento del producto en el plan de acción de esta política pública, a su cargo, se documentó la puesta en marcha del Curso Multiformato del aula virtual denominado: “Observo, Identifico y Protejo: niñas, niños y adolescentes libres de violencias basadas en género”, dirigido a fortalecer las capacidades de personas servidoras públicas (salud, educación, protección y justicia), padres, madres y personas cuidadoras; para prevenir, identificar y actuar frente a las violencias basadas en género que afectan a la niñez y la adolescencia.</p> <p>Desde la Estrategia de Comunicación de la Política Pública para las Familias se generó participación en los territorios de Bogotá por medio de la metodología Familia, laboratorio comunicativo con lenguaje incluyente, reconociendo la diversidad de géneros mediante ejercicios con las diferentes poblaciones. La metodología ubica en el centro</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>La política pública reconoció las diferentes necesidades y roles que hombres y mujeres desempeñan en las familias, y se comprometió a abordar las desigualdades de género. Se implementaron medidas para asegurar la igualdad de acceso a oportunidades, servicios y recursos para ambos sexos. Se abordaron específicamente la violencia de género y la baja participación de las mujeres en la toma de decisiones, y se promovió la redistribución de las tareas de cuidado.</p> <p>Enfoque Diferencial:</p> <p>La política pública reconoció las diversas realidades y necesidades de grupos poblacionales específicos, como personas con discapacidad, grupos étnicos, migrantes y otros sectores en situación de vulnerabilidad. Se ejecutaron acciones para fortalecer la participación de comunidades indígenas, afrocolombianas y negras en las instancias locales y distritales del Comité Operativo Distrital para las Familias.</p> <p>Enfoque Ambiental:</p> <p>La política pública incorporó un enfoque sostenible, buscando no solo mejorar la calidad de vida de las familias, sino también preservar y proteger su entorno. Se promovieron prácticas amigables con el medio ambiente y se fomentaron iniciativas para la conservación de recursos naturales y la reducción de la huella ecológica de las familias. Este enfoque contribuyó a construir un ambiente más saludable y sostenible para las generaciones presentes y futuras.</p> <p>Enfoque Territorial:</p>	<p>a las familias de la ciudad y busca promover el cambio social de la mano con la comunicación, de forma lúdica, entretenida y pedagógica. Se trabaja desde lo vivencial en el desarrollo de experiencias significativas en las diferentes localidades, la creación de mensajes e historias positivas colectivas con la ciudadana haciendo uso de los diferentes canales de comunicación de la Secretaría Distrital de Integración Social, SDIS.</p> <p>Enfoque Poblacional:</p> <p>Este enfoque se transversaliza en la convocatoria, participación, y comunicación de los eventos, encuentros y ofertas para los siguientes grupos poblacionales: niñez, juventud, vejez y adultez durante todo el desarrollo en los avances de la estrategia de prevención de violencias, adicional a la realización de los talleres de divulgación de la PPPF.</p> <p>Enfoque Derechos Humanos:</p> <p>La Política incorpora el enfoque de derechos humanos de manera transversal en su diseño, implementación y seguimiento. Este enfoque está alineado con las guías metodológicas de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), que enfatizan la importancia de garantizar los derechos colectivos e individuales, promoviendo la inclusión y equidad para todas las familias del Distrito Capital, lineamiento fundamental en los respectivos reportes de implementación del plan de acción por parte de todas las entidades.</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>La política pública se implementó considerando las particularidades y necesidades específicas de diferentes localidades, incluyendo las de cobertura rural. Se reconocieron los diversos contextos y se adaptaron las estrategias para abordar las problemáticas particulares de cada territorio. Esto implicó un mayor diálogo y colaboración con las autoridades locales y la sociedad civil, y se buscaron soluciones que tuvieran en cuenta las características únicas de cada área.</p>	<p>Principales Estrategias para su Implementación</p> <p>1. Reconocimiento de la Diversidad Familiar La política garantiza el reconocimiento de las diversas estructuras familiares (nucleares, monoparentales, extendidas, entre otras) como sujetos colectivos de derechos. Esto responde al mandato de las guías distritales, que destacan la necesidad de considerar enfoques poblacional-diferencial y de género en las intervenciones públicas.</p> <p>2. Transformación de Patrones Culturales Excluyentes Se diseñaron estrategias pedagógicas y comunicativas para transformar patrones culturales hegemónicos, promoviendo valores de igualdad y respeto en las relaciones familiares. Este componente es consistente con el enfoque de cultura ciudadana mencionado en las guías.</p> <p>3. Garantía de Derechos Colectivos e Individuales Las acciones de la política se han orientado a satisfacer las necesidades específicas de las familias desde un enfoque de derechos, promoviendo la seguridad económica y social, así como el acceso a servicios esenciales como la educación y la vivienda.</p> <p>4. Atención Integral e Intersectorial La política articula esfuerzos de sectores como educación, desarrollo económico, integración social y salud para garantizar que las familias accedan a servicios integrales, superando barreras estructurales que limitan el ejercicio pleno de sus derechos.</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
Participación social	<p>El 19 de marzo de 2024, en el piso 16 de las instalaciones del nivel central de la Secretaría Distrital de Integración Social, se desarrolló un diálogo ciudadano a través de 2 mesas técnicas donde se abordaron dos temas específicos: violencia y explotación sexual y, familias (con la participación de líderes, lideresas sociales y organizaciones que abordan temas de familias y violencias sexuales en las localidades) para socializar el plan de desarrollo y recolectar iniciativas para incorporar en dicho instrumento de planeación distrital.</p> <p>Para el desarrollo metodológico se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se garantizó la pluralidad y diversidad en las convocatorias emitidas por la dependencia para los diálogos. Se verificó que los encuentros gestionados y acompañados fueran accesibles y contaran con los ajustes razonables necesarios para asegurar la participación. • Se aseguró la recopilación de información sistematizada, incluyendo las opiniones de la ciudad, en los encuentros coordinados por SDP, mientras que desde la DIF se solicitó esta información para los encuentros coordinados por SDIS al interior de la entidad. • Se estableció una articulación entre las personas delegadas para el ejercicio de participación ciudadana y los responsables de la planeación en cada dependencia. • Se cumplió con los lineamientos establecidos por la SDIS para la participación ciudadana y se remitió el acta correspondiente a los participantes 	<p>La sesión del mes de octubre de 2024 del Comité operativo distrital para las familias tradicionalmente ha estado dedicada a la participación ciudadana, con el objetivo de propiciar la con-versación entre representantes de familias de las localidades del Distrito y de servicios, con la institucionalidad que hace parte del CODFA, en temas de esta Política Pública.</p> <p>De manera previa a la sesión, durante los meses de septiembre y octubre se realizaron 4 mesas técnicas de trabajo, de carácter virtual, con la participación de delegados de las entidades que participan en dicha instancia, líderes/lideresas y representantes de organizaciones de base que trabajan temas de familias en las localidades de Bogotá; estas mesas tuvieron como propósito planear, de manera conjunta, la sesión ordinaria del Comité Operativo Distrital para las Familias que se realizó el 24 de octubre, en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Bogotá, sede Chapinero.</p> <p>El tema acordado para la sesión ordinaria fue conocer la nueva oferta institucional del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 en línea con el eje tres (3) de la PP para las familias, en materia de seguridad económica y social para la inclusión de las familias en Bogotá. De esta manera, se dio continuidad a la estrategia construida para la celebración del día de la familia, dado el interés de la ciudadanía por temas como: empleabilidad, emprendimientos, cualificación de hojas de vida, formación, educación, salud y vivienda, los cuales contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de las familias de Bogotá.</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>La metodología de la sesión incluyó dos grandes momentos. El primero, un circuito temático, en el que las entidades se organizaron en mesas por temas afines, para interactuar con la ciudadanía entregándoles información de primera mano, con el propósito de que, posteriormente, la repliquen en sus territorios.</p> <p>El segundo momento, consistió en escuchar la retroalimentación de la ciudadanía, respecto a la información recibida.</p> <p>Logros de la sesión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación de 100 asistentes entre representantes de las localidades de Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Usaquén, Antonio Nariño, Puente Aranda, Suba, Mártires, Engativá, Fontibón, Kennedy y, delegados de las entidades del distrito quienes interactuaron en un ejercicio de escucha activa. • Reconocimiento de la importancia de la participación incidente, en la que la ciudadanía continúa teniendo la posibilidad de conocer sobre esta PP e intervenir en los procesos del ciclo de política pública: desde su etapa de formulación, pasando por el seguimiento a su implementación y las recomendaciones a tener en cuenta en los procesos de evaluación y reformulación. • La ciudadanía manifestó interés en vincularse al proceso de evaluación de la PP para las familias, en el marco de la Metodología de seguimiento participativo a las políticas públicas, socializada durante la sesión, la cual será aplicada durante 2025 y que, a su vez, servirá de insumo para la reformulación de esta PP

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>Durante el segundo semestre de 2024, también se planeó y realizó la III sesión del Consejo Distrital de Política Social, espacio desde donde el Consejo Distrital de Atención Integral a víctimas de violencia intrafamiliar, violencia y explotación sexual, liderado por la Subdirección para la familia, impulsó la estrategia Cero tolerancia a las violencias contra los niños, niñas y adolescentes; en articulación con la Subdirección para la infancia (ambas dependencias de la SDIS). En esta sesión la ciudadanía realizó recomendaciones para la prevención de violencias reconociendo la importancia de la construcción de redes familiares y comunitarias que propicien entornos seguros para niños, niñas, adolescentes y sus familias.</p>
<p>Conmemoración celebración</p>	<p>Se avanza en el desarrollo de la propuesta temática, conceptual y logística liderada por la Subdirección para la Familia, en sinergia con las entidades del Comité Operativo Distrital para las Familias, para dar cumplimiento al Acuerdo 604/2015 que establece el 15 de mayo como el día de la familia.</p> <p>Líneas temáticas</p> <ul style="list-style-type: none"> • BIEN-estar para las familias en mayor situación de vulnerabilidad • Familias en el ámbito de la vida cotidiana • Inclusión de las familias de Bogotá en oportunidades, garantía de derechos y su diversidad <p>Concepto creativo de la campaña: #NosMovemosPorLaFamilia</p> <p>1. Enfoque en la Acción y el Movimiento: Acción Proactiva: El uso de "movemos" subraya una acción dinámica y proactiva por parte de la Secretaría y la comunidad. No es sólo un movimiento físico, es una</p>	<p>Desarrollo de las actividades planeadas para la celebración del día de la familia, en cumplimiento del Acuerdo distrital 604 de 2015.</p> <p>1. Lanzamiento de la Campaña Comunicativa "Nos movemos en familia"</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha: Miércoles, 15 de mayo de 2024. • Descripción: <p>Se llevó a cabo el lanzamiento oficial de la campaña comunicativa "Nos movemos en familia", con el objetivo de visibilizar y promover las acciones del Distrito en favor de las familias. Este evento marcó el inicio de una estrategia de sensibilización distrital mediante la articulación de esfuerzos entre entidades públicas y privadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones realizadas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se organizó un evento central con la participación de representantes de sectores públicos, privados y de la sociedad civil.

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>movilización de recursos, políticas y comunidades hacia objetivos comunes de bienestar familiar.</p> <p>2. Movilización de Esfuerzos: Refleja la intención de la Secretaría de Integrar y coordinar esfuerzos en múltiples niveles—local, distrital y comunitario—para abordar y mejorar las condiciones de vida de las familias, especialmente aquellas en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>3. Llamado a la Participación Comunitaria: Inclusión de la Comunidad en el Esfuerzo: Invita a la participación de la comunidad en la implementación de programas y en la promoción de políticas públicas que beneficien a las familias. Esto ayuda a fomentar un sentido de propiedad y responsabilidad compartida entre los ciudadanos.</p> <p>4. Facilita la Identificación y el Sentido de Pertenencia: Fácil Identificación con el Mensaje: "Nos movemos por las familias" permite que las personas se sientan parte de una causa mayor, fomentando la unidad y el apoyo mutuo dentro de la comunidad. Proporciona un sentido de pertenencia y motivación para colaborar en las iniciativas de la Secretaría</p> <p>Acciones a desarrollar:</p> <p>1. Lanzamiento campaña comunicativa 'Nos movemos en familia' a través de una sinergia distrital / miércoles 15 de mayo 2024</p> <p>2. Creación y difusión en los canales oficiales de comunicación (del sector público y privado) de un video: experimento social que será el lanzamiento de la campaña 'Nos movemos en familia', relatando cómo acceden a soluciones reales en temas de seguridad económica y social.</p> <p>Resultados esperados:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se presentó oficialmente la campaña, destacando los compromisos institucionales para fortalecer los derechos sociales y económicos de las familias. <p>2. Creación y Difusión del Video: Experimento Social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Como parte del lanzamiento de la campaña, se produjo y difundió un video basado en un experimento social que ilustró cómo las familias acceden a soluciones reales en materia de seguridad económica y social. • Acciones realizadas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se produjo un video que documentó la experiencia, evidenciando las oportunidades ofrecidas por la política pública- <u>para la</u> <u>garantía</u> de los derechos de las familias ○ Se publicó y promovió el video en los canales oficiales de comunicación del sector público y privado, incluyendo redes sociales, portales web y televisión. <p>Resultados Alcanzados</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El 15 de mayo, la celebración fue tendencia en la red social X con el hashtag #BogotáAvanzaEnFamilia. 2. En total se realizaron 242 publicaciones en las redes sociales. 3. Personas únicas alcanzadas 80.964 a nivel digital. 4. La agenda contó más de 35 actividades de orden local y Distrital, con talleres, jornadas para dar a conocer oferta y vincular a familias a servicios,

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>1. Sensibilización para la ciudadanía sobre las soluciones que ofrece el distrito en materia de garantía de derechos sociales y económicos para las familias.</p> <p>2. Implementación de un modelo de articulación interinstitucional y atención integral en derechos sociales y económicos para las familias.</p> <p>3. Brindar oportunidades efectivas en tiempo real a 1.500 personas del distrito.</p>	<p>entre otros eventos.</p> <p>5. Sensibilización Ciudadana: Se logró dar a conocer a la ciudadanía las soluciones y programas que el Distrito ofrece para garantizar los derechos sociales y económicos de las familias.</p>
Recursos	<p>Proyecto de inversión 7752: “Contribución a la protección de los derechos de las familias especialmente de sus integrantes afectados por la violencia intrafamiliar en la ciudad de Bogotá”; meta 2: Implementar un plan de acción para coordinar la implementación y el seguimiento de la PPPF. 4 profesionales especializados: 3 contratistas y 1 servidor público de planta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicador social experto en comunicación para el desarrollo y medios digitales desde el sector social • Sociólogo, Magister en gobierno urbano con énfasis en políticas públicas (profesional de planta) • Politóloga, Especialización en Gestión Pública • Psicóloga. Magister en gestión de proyectos. Líder del equipo. 	<p>Proyecto de inversión 8047 en el nuevo Plan de Desarrollo Distrital: “Generación de respuestas integradoras para la inclusión social y productiva, y la prevención de todas las formas de violencia y discriminación en Bogotá D.C.”; meta PDD: Coordinar un Plan Distrital de Prevención de violencias dirigido a las personas que estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia en el contexto familiar y violencia sexual; actividad No. 8: Implementar 1 modelo de atención integral a las familias (MAIF); Tarea 3: Liderar y gestionar la reformulación, implementación y seguimiento de la Política Pública para las familias, así como la transversalización del enfoque de familias.</p> <p>El equipo técnico de política pública está conformado por 4 profesionales especializados: 3 contratistas y 1 servidor público de planta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sociólogo, Magister en gobierno urbano con énfasis en políticas públicas (profesional de planta). • Socióloga, Magister en sociología. • Psicóloga. Magister en gestión de proyectos. Líder del equipo.

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
<p>Mecanismo e instrumentos de monitoreo y seguimiento</p>	<p>La PPPF cuenta con un mecanismo de seguimiento establecido por la SDP-Dirección de equidad y políticas poblacionales. Este mecanismo consiste en el diligenciamiento trimestral de avances reportados por las entidades responsables y corresponsables de productos en una matriz de seguimiento diseñada y enviada por SDP al rector de la Política, en este caso, la SDIS, a través de la Subdirección para las Familias, quien funge como secretaria técnica del CODFA, informando a las entidades y realizando asistencia y acompañamiento técnico, en caso de ser necesario.</p> <p>El procedimiento para realizar los reportes por parte de las entidades es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud al sector líder de la política por parte de SDP - Recibo y revisión de los reportes de las entidades, por parte de la secretaria técnica. Retroalimentación a entidades. - Remisión a la Dirección de Diseño y análisis estratégico de la SDIS como oficina de planeación de la entidad, encargada de revisar y avalar los reportes+ que salen de la entidad - Remisión por oficio a SDP, quien revisa la información cualitativa - Retroalimentación y alertas. <p>La Secretaría Distrital de Planeación entrega trimestralmente un informe de avance, donde presenta alertas y recomendaciones; para el consolidado 2023, se resume así: 89 % de los productos tienen un nivel de cumplimiento alto, 9 % con un nivel de cumplimiento medio y 2 % en riesgo de no alcanzarse según la meta planeada para esta vigencia.</p>	<p>Siguiendo el mecanismo de seguimiento establecido por la SDP-Dirección de equidad y políticas poblacionales y con el acompañamiento de la DADE de la Secretaría Distrital de Planeación, se consolidaron los reportes remitidos por las entidades responsables y corresponsables de productos en el plan de acción de la PP para las familias, en la matriz de seguimiento diseñada y enviada por SDP para tal fin.</p> <p>Logros específicos en los reportes de seguimiento al plan de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Avance General de la Política: <ol style="list-style-type: none"> a. Hasta el 30 de junio de 2024, la política pública logró un avance acumulado del 85.7%, superando en 3.1% la trayectoria ideal esperada de 82.5%. b. La sobreejecución se observa principalmente en productos relacionados con servicios psicosociales y educación ambiental. 2. Objetivos específicos destacados: <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivo 1 (30.91% de ponderación): Incluye avances significativos en servicios psicosociales para familias LGBTI y jornadas de educación ambiental, con una brecha positiva de 0.76%. b. Objetivo 2 (21.86% de ponderación): Se destacan actividades recreativas y propuestas pedagógicas en los Centros Forjar, con una brecha positiva de 2.52%. 3. Diversidad e Inclusión: <p>Implementación de estrategias que reconocen la diversidad de las estructuras familiares y abordan la seguridad económica, social y cultural de las familias en Bogotá.</p> 4. Articulación Transectorial:

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>Trabajo coordinado entre diferentes sectores para garantizar la inclusión de familias en su diversidad y la transversalización de enfoques diferenciales y de género en las acciones.</p>
<p>Logros y dificultades de la política</p>	<p>Logros Durante el último período, hemos logrado avances significativos en tres áreas clave que reflejan nuestro compromiso con el fortalecimiento de las familias que habitan en Bogotá y la promoción de su bien-estar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Articulación, Compromiso y Asistencia de las Entidades al CODFA: La articulación interinstitucional ha alcanzado nuevos niveles de eficiencia y efectividad. La activa participación y el compromiso demostrado por todas las entidades asociadas han permitido una mejor coordinación de esfuerzos y una implementación más efectiva de la política pública. • Nueva Participación y Corresponsabilidad del Sector Privado y Cajas de Compensación Familiar: La inclusión del sector privado y las cajas de compensación familiar en la implementación del plan de trabajo y actividades ha enriquecido enormemente el trabajo conjunto. Su aporte de nuevas perspectivas, recursos y experiencias ha ampliado el alcance y capacidad para enfrentar los desafíos de las familias actualmente. • Avance en Propuesta y Desarrollo del Día y Mes de la Familia y Estrategia de Comunicaciones: Se han dado pasos importantes en la planificación del Día y Mes de la Familia. La propuesta concreta para la celebración se basa en una estrategia de comunicaciones sólida y 	<p>Logros</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Avance en el diseño metodológico de la evaluación de la PP con el acompañamiento técnico de la SDP y la DADE. 2. Se avanzó en la construcción de la cadena de valor para identificar actores, insumos, procesos, productos, resultados, necesidades, problemas y cuellos de botella durante la implementación de la PP. 3. Se avanzó en el prototipo de solución para el módulo del MAIF en el SIRBE, en el marco de las mesas de innovación para registrar la información de las familias atendidas en la SDIS, en trabajo conjunto con la DADE y el Despacho. 4. Incorporación de las familias como grupo objetivo en la programación de actividades de la Secretaría Distrital de Ambiente, promoviendo su participación en procesos de educación ambiental que cuentan con componentes que fortalecen la dinámica familiar. 5. Aplicación de la Resolución 1587/202 que reglamenta el Comité Operativo para las Familias, mejorando la eficiencia de esta instancia, con la mejora de la coordinación intersectorial, vinculación de nuevos actores del Sector Privado y Cajas de Compensación Familiar.

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>efectiva que busca involucrar a la comunidad y entidades sobre la importancia de garantizar de manera corresponsable el derecho a la seguridad económica y social de las familias.</p> <p>Dificultades Se identificaron los siguientes obstáculos en el seguimiento al plan de acción de la Política Pública (PP) para las familias y en la celebración del día de la familia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los equipos técnicos de las entidades de política pública que forman parte del Comité Operativo Distrital para las Familias y los comités locales presentan alta rotación. Estos equipos son responsables de implementar acciones y dar seguimiento al plan de acción y reportar sus resultados. Esta rotación genera dificultades significativas para que la política pública para las familias sea efectiva y sostenible. Las afectaciones específicas son: <ul style="list-style-type: none"> • Falta de continuidad en la gestión. • Los recursos financieros para el desarrollo de las actividades se ven limitados por la finalización del plan de desarrollo actual y sus respectivos proyectos. ✓ Situaciones coyunturales de orden económico y ambiental que afectaron la viabilidad de la propuesta técnica inicial de la celebración del día y mes de la familia, relacionadas con eficiencia del gasto público y restricciones en parques y bibliotecas en razón al racionamiento de agua, que restringe la realización de actividades masivas. 	<p>Dificultades</p> <p>El nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Bogotá camina segura” entró en vigencia en julio de 2024, lo cual implicó que todas las entidades y sectores de la arquitectura distrital, formularan sus proyectos de inversión. Esta transición, generó algunas dificultades por la rotación de personal, en términos de participación de los delegados institucionales a las instancias locales y distritales de Política pública, como en la generación de reportes de seguimiento a la implementación del plan de acción en cumplimiento del cronograma establecido por SDP.</p> <p>Esta situación ocasionó reprocesos que demandaron mayor asistencia y acompañamiento técnico a los nuevos delegados, por parte del equipo de PP para las familias.</p>

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
<p>Retos y proyecciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En la vigencia, este proceso esté completado para ser utilizado como insumo en la reformulación de la política y su plan de acción. • Actualización de la Línea de Base: Se requiere actualizar la línea de base para la toma de decisiones en la política pública dirigida a las familias de Bogotá, reconociendo su diversidad, fortalezas, capacidades y necesidades tanto a nivel territorial como distrital. • Reformulación de la Política Pública: La siguiente política se basará en los resultados de la evaluación, estableciendo nuevos retos a cumplir a corto plazo y desarrollando una lectura actualizada de las realidades sociales de las familias en los territorios de Bogotá. • Implementación del Modelo de Atención Integral a las Familias (MAIF): Se gestiona un aplicativo dentro del sistema misional para facilitar el seguimiento y trazabilidad de las diferentes fases del modelo en los servicios proporcionados en línea. • Visibilidad de las Temáticas de Familias en el Plan de Desarrollo: Revisión del nuevo plan de desarrollo a la luz de la política pública para las familias, estableciendo iniciativas para la reformulación de la nueva política. • Territorialización de la Política Pública para las Familias: Continuar posicionando el tema de familias en los territorios y fortalecer los Comités Operativos Locales con la participación de la institucionalidad presente en cada localidad, así como de representantes de familias y organizaciones comunitarias que aborden temas 	<p>Retos Política Pública para las Familias</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer cómo las transformaciones de las familias en el Distrito contribuyen a focalizar las familias que serán priorizadas en la reformulación de la PPPF, como mecanismo para garantizar sus derechos colectivos y los de sus integrantes. 2. Surtir los procesos técnicos y administrativos necesarios para la contratación, implementación y obtención de resultados de la evaluación de PPPF, con el acompañamiento de la DADE. 3. Incluir en el sistema misional de información de la SDIS - SIRBE el módulo para el Modelo de Atención Integral para las Familias, el cual permitirá hacer seguimiento de las acciones realizadas con las familias del Distrito. 4. Avanzar en el posicionamiento del concepto de sujeto colectivo de la familia como categoría relacional para la prevención de las violencias en el contexto familiar, dando relevancia a aspectos como: -Ámbito de socialización democrática y -Garante de derechos colectivos e individuales 5. Adelantar las gestiones necesarias orientadas a reformular la PP, teniendo como base los resultados de la evaluación de la PP y las apuestas de la Subdirección para la Familia en la prevención de las violencias. <p>Proyecciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidación de los Avances Actuales: Mantener y superar el ritmo actual de

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>de familias.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de los Sistemas de Información: Promover una estrategia integral para mejorar la recopilación, organización, análisis y utilización de datos relevantes en temas de familia por parte de las entidades del Distrito. 	<p>implementación del plan de acción (85.7% de avance acumulado al primer semestre de 2024), cerrando brechas negativas y ampliando la cobertura en poblaciones priorizadas.</p> <ol style="list-style-type: none"> Mejora en la Transversalización de Enfoques: Integrar enfoques diferenciados de forma más efectiva en todos los niveles de la política, asegurando que respondan a las realidades de las familias diversas de Bogotá. Innovación en las Estrategias de Intervención: Diseñar acciones innovadoras que fortalezcan la cohesión familiar y promuevan la seguridad económica y social, ajustándose a los cambios en las dinámicas familiares y sociales. Incremento de la Participación Comunitaria: Establecer mecanismos inclusivos para la participación de las familias en la toma de decisiones, fomentando su empoderamiento como sujetos colectivos de derechos. Fortalecimiento del Monitoreo y Evaluación: Implementar herramientas digitales más robustas para el seguimiento en tiempo real, permitiendo ajustes rápidos y basados en datos confiables. Articulación Interinstitucional: Promover la colaboración efectiva entre entidades distritales y otros sectores sociales, asegurando que las acciones de la política pública estén alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Expansión Territorial: Visibilizar que los beneficios de la política trasciendan a zonas rurales y áreas de alta vulnerabilidad, asegurando una cobertura equitativa y con impacto en la reducción de

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>desigualdades.</p> <p>Estos retos y proyecciones marcan una hoja de ruta para fortalecer la implementación de la Política Pública para las Familias, asegurando que sus objetivos sean alcanzados de manera efectiva y sostenible, a través de los mecanismos de implementación de la política pública: plan de acción y modelo de atención integral a las familias.</p>

V. ETAPA DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
Evaluación de política	En este momento no se cuenta con evaluación de la PPPF	<p>Durante el segundo semestre de la vigencia 2024 se llevó a cabo la construcción preliminar del diseño metodológico para la evaluación de la Política Pública para las Familias 2011 – 2025, con el acompañamiento técnico de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) y la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico de la SDIS.</p> <p>De acuerdo con los lineamientos descritos en la Guía de Evaluación de Políticas Públicas de la SDP, se avanzó en la construcción de la cadena de valor para identificar actores, insumos, procesos, productos, resultados, necesidades, problemas y cuellos de botella durante la implementación de la Política Pública para las Familias 2011 – 2025.</p>
Conclusiones de la evaluación	No aplica	No aplica

Dependencia y nombre del equipo responsable: Equipo Política Pública para las Familias- Subdirección para la Familia
Fecha de diligenciamiento: enero 2025

Elaboró: Equipo Política Publica - Subdirección para la Familia